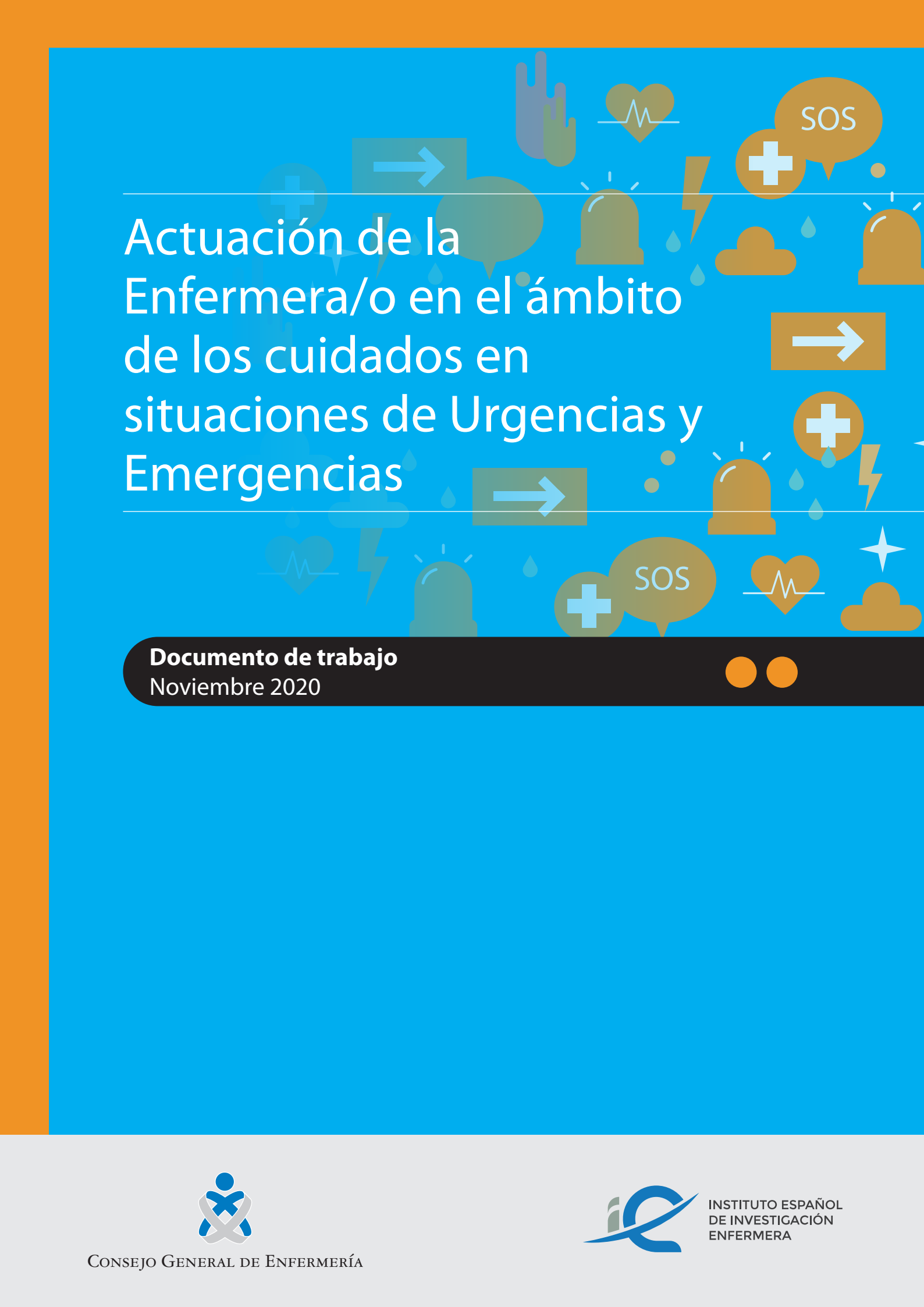




Actuación de la Enfermera/o en el ámbito de los cuidados en situaciones de Urgencias y Emergencias

Documento de trabajo
Noviembre 2020



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



INSTITUTO ESPAÑOL
DE INVESTIGACIÓN
ENFERMERA

**Actuación de la Enfermera/o en el ámbito de los
cuidados en situaciones de Urgencias y
Emergencias**

Noviembre 2020

© 2020
EDITA:
INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA
ISBN: 978-84-09-22538-5

Grupo de Expertos Participantes

Javier Morillo Rodríguez.

Universidad Rey Juan Carlos. SEMES.

Ricardo Delgado Sánchez.

GUETS. SESCOAM. SEMES.

Antonio Pérez Alonso.

SUMMA 112. SEMES

Daniel Martínez Millán.

SEM Generalitat de Catalunya. SEMES.

Pilar Huertas López.

SUMMA 112. SEMES.

M^a Esther Gorjón Peramato.

SUMMA112. SEMES.

Silvia Garcés Horna.

Hospital Miguel Servet. SEMES

Raúl Sánchez Bermejo.

Hospital Gral. Nuestra Señora del Prado SEMES.

Benito Pérez Núñez.

SEM Generalitat de Catalunya. SEMES.

M^a del Carmen Casal Angulo.

Universidad de Valencia. SEMES

Miguel Garvi García.

Hospital Tierra de Barros SEMES.

Valentín González Alonso.

Cuerpo Militar de Sanidad. SEMES

Alejandro Artero García.

SUC 112. SEMES.

Jesús Hernández Hernández

Cuerpo Militar de Sanidad. SEMES

Xavier Castillo Paramio

SEM Generalitat de Catalunya. SEMES

Instituto de Investigación Enfermera.

D^a. Adriana Díaz Gautier.

Instituto Español de Investigación Enfermera.

D^a. Tamara Domingo Pérez

Instituto Español de Investigación Enfermera.

D^a. Rocío Pérez López

Instituto Español de Investigación Enfermera.

Consejo General de Enfermería.

Dr. Diego Ayuso Murillo

Enfermero. Secretario General.

Dr. Jose Luis Cobos Serrano.

Enfermero. Vicesecretario General.

Índice

1.	Marco Teórico	7
2.	Justificación de la necesidad	11
3.	Definiciones	13
3.1.	Definiciones Internacionales	13
3.2.	Definiciones Nacionales.	13
4.	Normalización de la actuación de las/os Enfermeras/os de Urgencias y Emergencias.	15
4.1.	Denominación	15
4.2.	Definición	15
4.3.	Objetivos de la Enfermera/o de Urgencias y Emergencias.	15
5.	Determinación del Perfil Competencial.	17
5.1.	Definición De Competencia	17
5.2.	Objetivos	18
5.3.	Material y Métodos	18
5.4.	Propuesta de Unidades de Competencia:	19
5.5.	Trabajo con expertos	20
	Marco de actuación de las/los enfermeras/os en el ámbito de los cuidados en situaciones de urgencias y emergencias	60

6.	Definición de los contenidos mínimos en la formación de las/os Enfermeras/os de Urgencias y Emergencias.	75
7.	Glosario de Términos	77
8.	Bibliografía	79

1. Marco Teórico

La creación del Servicio Especial de Urgencia en el año 1964 determina el inicio de la asistencia a las urgencias en el Estado Español. En el año 1968 el Oficio Circular 3/68, de 24 de enero, define las instrucciones específicas a los Servicios Sanitarios sobre la constitución y puesta en marcha de los Servicios de Urgencias, haciendo especial atención a la dotación de personal, donde se define que debe ser de médicos, enfermeros y personal subalterno.

Posteriormente, la construcción de los grandes centros sanitarios en nuestro país supone la piedra angular del principio de la asistencia por especialistas, siendo ya en este caso la puerta de entrada al sistema, los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH).

En 1988, a partir de un Informe del Defensor del Pueblo en el que se denuncia a la administración la situación de los SUH y propone su corrección para proporcionar un servicio de calidad, tiene como resultado en el año 1989 la implantación del Plan Director de Urgencias del INSALUD, en el que se reconoce la necesidad de generar los SUH como entidad propia en los Centros Hospitalarios¹.

Ese germen de finales de los ochenta hace que el propio INSALUD mantenga la línea de evolución cuando entre los años 89 y 90 incluye la creación de los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias (CCUE), el número de atención telefónica 061, y comienza a gestar en algunas Comunidades Autónomas la aparición de los Sistemas de Emergencias Médicas Extrahospitalarios bajo la estructura de 061.

Paralelamente a la evolución de los Servicios de Urgencias y Emergencias, tanto hospitalarios como extrahospitalarios, la profesión enfermera pasa por diferentes modificaciones, teniendo su mayor punto de inflexión en el año 1977 cuando se inician los estudios de la Diplomatura de Enfermería. Desde este momento hasta la aprobación del Real Decreto (RD) de especialidades de enfermería de 1987 (RD 992/1987)² se mantienen las especializaciones de 1952 que ostentaban los antiguos Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) referidas a: Asistencia obstétrica, Fisioterapia, Radiología y Electrología, Pediatría y Puericultura, Neurología, Psiquiatría, Análisis clínicos, Urología y Nefrología, y, por último, Podología. En el año 1980 Fisioterapia y Podología se reconocen como profesiones dejando de ser especialidades de la Enfermería. La modificación sufrida por el RD de 1987 aprueba las de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), Enfermería Pediátrica, Enfermería de Salud Mental, Enfermería de Salud Comunitaria, Enfermería de Cuidados Especiales, Enfermería Geriátrica y Gerencia y Administración de Enfermería. Estas especialidades siguen con una pobre proyección, desarrollando casi exclusivamente las clásicas de Obstetricia y Ginecología y Salud Mental; ello pro-

voca la necesidad de un nuevo desarrollo y en 2005 (RD 450/2005, de 22 de abril), se reconocen siete especialidades definidas como Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica³ de las que actualmente la única que no se desarrolla es la de Cuidados Médico-Quirúrgicos, gestionada prácticamente como un “cajón de sastre”, en el que tendría cabida toda la asistencia de enfermería no recogida en las otras seis especialidades, con una obvia disparidad de necesidades y capacitación profesional.

Actualmente y, desde la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior, la profesión enfermera se obtiene tras la consecución del Grado en Enfermería, tras 4 años de carrera.

Durante este proceso los alumnos son preparados en la superación de diferentes conocimientos que podrán proporcionarles las competencias esenciales para el ejercicio de la enfermería, así, de nuestras Universidades los enfermeros que se gradúan son enfermeros “generalistas”. De esta forma, la realización de actividades profesionales en determinados entornos de cuidados, que podemos considerar específicos, puede ser deficitarias, por ejemplo, en la atención a pacientes urgentes, emergentes, ámbito de cuidados críticos, etc.

Tan sólo en la “Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que “se establecen los requisitos mínimos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero”, aparece dentro de los 60 ECTS (European Credits Transfer System) de formación básica común una definición que podemos clasificar como dirigida a la asistencia a situaciones de emergencia y que dice “Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado”⁴, lo que parece muy deficiente para poder proporcionar unos cuidados de calidad a cualquier paciente en un servicio de urgencias hospitalario o extra-hospitalario.

La Comunidad de Madrid, en el año 1997, regula la formación de los profesionales sanitarios que realizan transporte sanitario urgente a través de la orden 559/97. Aquí determina los criterios mínimos formativos que los médicos y los enfermeros de emergencias deben cumplir para poder acreditarse como profesionales de transporte sanitario y ejercer este tipo de asistencia dentro del marco legal de esta Comunidad. Diferencia, por tanto, la necesidad de una especial formación para la práctica de cuidados en el ámbito de la emergencia⁵.

El RD 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el

equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, además de diferenciar los tipos de vehículos, hace referencia a las características de material y personal que éstos deben contar. En el caso de las ambulancias asistenciales de clase C y respecto a la enfermería dispone; “con un enfermero que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido”⁶, lo que determina que cualquier Diplomado o Grado enfermero se encuentra cualificado para realizar la praxis de la profesión en estos recursos, a nivel nacional, salvo regulación propia de cada Comunidad como en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La mayoría de los Servicios de Emergencias Extrahospitalarias (SEE), actualmente, solicitan de sus profesionales enfermeros una formación y/o experiencia específica para el desarrollo de su actividad profesional, ya que es necesario que sus enfermeros deban conocer diferentes técnicas y procesos asistenciales específicos que requieren una especial capacitación profesional para ser realizados con garantías suficientes. Por el contrario, en los Servicios de Urgencias Hospitalarios, no existe una petición de formación o de capacitación específica para el personal de enfermería, que también se encuentra obligado a realizar determinadas actividades profesionales inherentes a la naturaleza del Servicios en el que prestan sus cuidados. Precisamente el informe conjunto de los Defensores del Pueblo del año 2015: Las Urgencias Hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: Derechos y Garantías de los pacientes en su conclusión nº11 dice: “Atendiendo a la importancia de los SUH en la actividad hospitalaria y, por lo tanto, en la atención sanitaria en general, resulta conveniente la definición de una especialidad médica y de enfermería de urgencias y emergencias que forme específicamente a estos profesionales y delimite el alcance de sus competencias clínicas.”⁷

Pese a estos antecedentes y las trabas encontradas, los profesionales que dedican su actividad a los cuidados de pacientes en Servicios de Urgencias Hospitalarios y Servicios de Emergencias Extrahospitalarios en nuestro Estado se encuentran en un alto nivel de preparación profesional, y mantienen un grado excelente de formación respecto a su actividad laboral, siendo actualmente uno de los conjuntos profesionales de la enfermería con mayor número de profesionales en activo. Esta gran capacitación y formación nace fruto de la propia exigencia del puesto de trabajo que ocupan, de la que son conscientes, y para lo cual, realizan una compleja preparación a nivel privado y personal.

2. Justificación de la necesidad

En este momento, es necesario poner en valor las cualificaciones actitudinales y aptitudinales que los enfermeros dedicados a las Urgencias y Emergencias obtienen, mantienen y desarrollan para el correcto progreso diario de la actividad asistencial, gestora, docente e investigadora.

No debemos obviar que los Servicios de Urgencias Hospitalarios y los Servicios de Emergencias Extrahospitalarios son una puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud de muchos pacientes, y que la actitud profesional de los profesionales de enfermería con los que inician sus cuidados, son un determinante para el comienzo de la calidad del Sistema, todos los profesionales que se encuentren en estos Servicios deben demostrar su capacitación y profesionalidad. El primer paso para llegar a esa actitud es precisamente la obtención de una definición profesional o expertía en el trabajo que se debe desarrollar, en este caso como Enfermeras de Urgencias y Emergencias.

La Sociedad actual demanda una aplicación de cuidados de enfermería adecuada a la situación de gravedad y con una profesionalidad fuera de toda duda. Por parte de la Enfermería Española la preparación de los profesionales dista bastante respecto a la preparación institucional, salvo algunas comunidades (como la CAM), no se ha determinado las necesidades formativas de los profesionales dedicados a la asistencia urgente y emergente, sin embargo, prácticamente todo el territorio Nacional solicita una preparación específica para los enfermeros de los Servicios de Emergencias, de forma tácita se aprueba por tanto por parte de las distintas administraciones una preparación que, sin embargo, no es obligatoria cumplir.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios tienen una situación pareja en la formación, pero muy complicada respecto a la estabilidad de los profesionales, es necesario que la estabilización del staff de urgencias de enfermería sea una realidad y la mejor forma de lograrlo es solicitando unas capacidades específicas a los profesionales que den en estos servicios su asistencia. La necesidad de conocimientos específicos desde el inicio de la llegada del paciente (triaje), su estancia y el alta de la urgencia, hace muy necesaria esta formación.

Por ello, desde la Sección de Enfermería de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), se ha elaborado el DOCUMENTO DE CONSENSO DE COMPETENCIAS EN ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

3. Definiciones

3.1. Definiciones Internacionales

Son numerosas las referencias de enfermeras que realizan su labor en el ámbito de las urgencias y emergencias de forma especializada en el entorno internacional de la profesión.

En Irlanda del Norte, desde el inicio de la puesta en marcha de las UVI Móvil en el año 1965, se incorpora la figura de la enfermería que realiza este tipo de asistencia en Belfast en el año 1966.

El modelo americano cuenta desde hace varias décadas con una situación de enfermeras de practica avanzada en el área de las emergencias con asociación profesional generada en la década de los años 80, que incluso realizan de forma independiente y en conjunto guías de atención a diferentes colectivos dentro de la atención urgente⁸. en este entorno la misma asociación regula la licencia, acreditación, certificación y educación del Nurse Practitioner (NP), definiendo el proceso por el cual y a nivel nacional las enfermeras de urgencias son acreditadas obteniendo las competencias suficientes para el desarrollo de esta parte de la profesión. Parecido sistema se encuentra en otros países del entorno como por ejemplo México.

Dentro de Europa, pese a la posible disparidad en los estudios iniciales para la obtención del título de enfermería, países como Bélgica, Italia o Grecia son naciones que actualmente se encuentran en desarrollo de sus enfermeros de Práctica Avanzada, modelo que en el caso de Francia ya se encuentra establecido, aunque aún sin la especialidad en emergencias y urgencias. Como por ejemplo si ocurre en Finlandia, Holanda o Noruega.

Fuera del Marco Europeo y Americano, otras naciones como China, Japón, Corea del Sur o Rusia cuentan con especialidad de enfermería de Urgencias y Emergencias o roles parejos a este tipo de profesionales.

3.2. Definiciones Nacionales

En el Estado Español, actualmente las especialidades enfermeras se regulan mediante el RD 450/20053, donde la especialidad de enfermería de urgencias y emergencias no se encuentra reconocida y se diluye en una especialidad de Enfermería Médico

Quirúrgica que no se ha llegado a desarrollar.

Por otro lado, la creación desde finales de los años 80 de los diferentes Servicios de Emergencias en las distintas Autonomías Españolas ha contado con una falsa “especialidad” de los profesionales de enfermería, solicitando para el desarrollo de su actividad la necesidad de cursos de especialización y postgrado para el ingreso en estos Servicios a todos los enfermeros, en algunos casos mediante legislación, como en la Comunidad Autónoma de Madrid, y en otros como solicitud necesaria por parte del propio Servicio de Emergencias.

Más próxima se encuentra la regulación del Consejo de Colegios de Enfermeras y Enfermeros de Cataluña, cuando publica a través del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, las directrices para el ejercicio de las actuaciones enfermeras en la atención a urgencias y emergencias, determinando la independencia de la enfermera, las actividades y los requerimientos del ejercicio de la enfermera en la asistencia a las emergencias en el ámbito prehospitalario⁹, siendo otra forma de valorar la necesidad de unos profesionales competentes en un tipo de asistencia específico, ante pacientes especiales y en entornos cambiantes.

Algunos informes destacan la necesidad de la profesionalización o la especialización de los diferentes estamentos de los Servicios de Emergencias (Médicos, Enfermeros y TES) en base a la complejidad de las actividades que desarrollan, con entornos complejos y poco anticipativos. Este aspecto podría ser extrapolable a los Servicios Hospitalarios de Urgencias, donde la diferencia respecto a los Servicios Extrahospitalarios radica en el entorno, pero no en el tipo de pacientes ni en sus necesidades.

Diferentes asociaciones profesionales y científicas han solicitado este aspecto, no solo para la mejora de los profesionales, sino también para mantener una calidad de los cuidados prestados gracias a la especialización de aquellos que los donan.^{7,10,11}

Estas actitudes se afianzan en parte de la legislación vigente con el RD de transporte sanitario en el que se reconoce la figura de la enfermera asistencial en emergencias como parte imprescindible de la dotación de las ambulancias tipo C6.

4. Normalización de la actuación de las/os Enfermeras/os de Urgencias y Emergencias

4.1. Denominación

Enfermera/o en el ámbito de aplicación de cuidados a pacientes en situaciones de urgencias y emergencias (intra y extrahospitalarias)

4.2. Definición

La enfermera/o en el ámbito de los cuidados de urgencias y emergencias, es un Graduado en Enfermería, con un nivel formativo suficiente para el desarrollo de las competencias y/o actuaciones que se requieren en este tipo de asistencia y que desarrolla su actividad profesional en Servicios de Urgencia Hospitalarios y/o Servicios de Emergencias Extrahospitalarios.

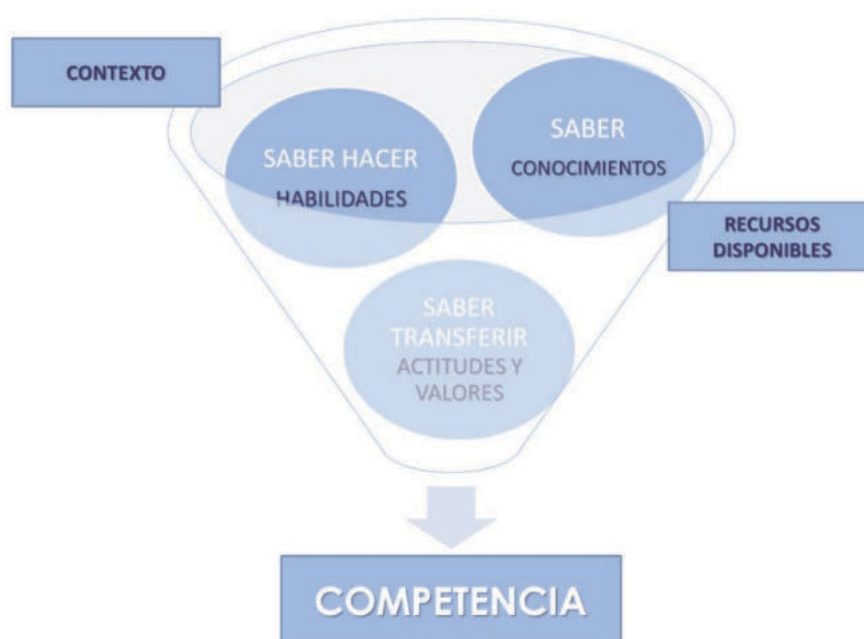
4.3. Objetivos de la Enfermera/o de Urgencias y Emergencias

- Administrar cuidados de enfermería de calidad a los pacientes en situación de urgencia y/o emergencia en cualquiera de los ámbitos geográficos donde la situación de pérdida de salud se produzca.
- Desarrollar los planes de cuidados necesarios para mejorar el nivel de salud de los pacientes que sean atendidos por este colectivo de enfermeras competentes.
- Generar y promover la docencia de los futuros especialistas de enfermería y otras profesiones sanitarias para la atención a urgencias y emergencias.
- Realizar y mantener diferentes líneas de investigación encaminadas a la mejora de la atención a las urgencias y emergencias sobre el individuo, la familia o los grupos.
- Gestionar las situaciones de catástrofes e incidentes de múltiples víctimas tanto en el contexto extrahospitalario como hospitalario.
- Realizar la gestión y coordinación de recursos en urgencias y emergencias.
- Coordinar la asistencia hospitalaria a los pacientes en situaciones de urgencias.

5. Determinación del Perfil Competencial

5.1. Definición de Competencia

Para este trabajo se ha asumido la siguiente definición de competencia: “Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes, para transferirlos al contexto o situación real creando la mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles”¹²



Definición de Competencia. Gómez del Pulgar M. (Tesis Doctoral. 2011)¹²

Cabe señalar que al referirnos al termino de competencia en este documento, nos referimos a los descriptores de la actuación de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

5.2. Objetivos

- Identificar los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas con el mismo.
- Definir el perfil de actuaciones y/o competencias de la/el Enfermera/o en el ámbito de los cuidados en situaciones de las Urgencias y Emergencias.

5.3. Material y Métodos

Se procede a trabajar los objetivos en dos fases, mediante técnicas de consenso de expertos. Las fases se describen a continuación:

FASE 1:

Se realiza una revisión de los diagnósticos enfermeros más frecuentes en el ámbito de actuación de la/el Enfermera/o en el ámbito de las Urgencias y Emergencias. Para ello utilizamos la herramienta e-cuidados.

FASE 2:

Se establecen las unidades de competencia (agrupaciones) relacionadas con las funciones enfermeras y el proceso de atención de enfermería, dentro del contexto de la salud en el ámbito de las urgencias y emergencias. Dentro de cada unidad competencial se incluirán las “competencias en términos de demostraciones o resultados de aprendizaje” relacionadas.

Entre las funciones se encuentran las que están directamente relacionadas con la enfermería generalista, contextualizadas en el ámbito de la enfermera de urgencias y emergencias. Así nos encontramos con la función asistencial relacionada con el proceso de atención de enfermería y por lo tanto con lo que se refiere a la valoración, diagnóstico, planificación y seguimiento dentro de dicho ámbito de actuación.

Además, son también funciones de la/el Enfermera/o en el ámbito de las Urgencias y Emergencias, de manera transversal, la gestión, la docencia, la investigación e innovación y la comunicación en temas de su competencia.

Siguiendo como referencia el método de diseño y resultados obtenidos para las escalas ECOEnf12, ECOEnfPed¹³ y ECOEnfMQ¹⁴, ECOEnfObsGin¹⁵ y ECOEnfTRA¹⁶, se propo-

nen unidades de competencia para cada una de las funciones enfermeras mencionadas anteriormente.

5.4. Propuesta de Unidades de Competencia:

Se propone una unidad de competencia para cada una de las funciones enfermeras. En el caso de la Función Asistencial, es necesario desglosar en cuatro unidades que hacen referencia a las fases del proceso de atención de enfermería.

Cabe señalar que al referirnos a Unidades de Competencia en este documento, nos referimos a agrupaciones de descriptores de actuación, de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

Se entiende la Función asistencial y las Unidades de competencia relacionadas con esta función las que engloban a las competencias más específicas dentro de este ámbito.

Función	Proceso de atención de enfermería	UC
Función Asistencial	Valoración y diagnóstico	UC1
	Planificación de cuidados	UC2
	Intervención de Enfermería	UC3
	Evaluación y seguimiento	UC4

Funciones	Competencias Transversales	UC
Función Investigación	Investigación	UC5
Función de gestión	Gestión	UC6
Función Docente	Docencia	UC7
Comunicación y relación interpersonal	Comunicación y relación interpersonal	UC8

5.5. Trabajo con expertos

A continuación, se muestran los resultados de la Fase I: Identificación de los Diagnósticos de Enfermería más frecuentes en este ámbito de actuación según NANDA y las intervenciones NIC relacionadas, para ello, se han accedido la plataforma e-cuidados <http://www.ecuidados.com/site/acceso>:

Diagnóstico NANDA: Déficit de volumen de líquidos

Código: 00027

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Manejo de la hipovolemia

Código: 4180

Intervención NIC: Manejo de líquidos

Código: 4120

Intervención NIC: Monitorización de líquidos.

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)

Código: 4190

Intervención NIC: Reposición de líquidos

Código: 4140

Intervención NIC: Terapia intravenosa (i.v.)

Código: 4200

Intervención NIC: Administración de medicación: intravenosa (i.v.)

Código:2314

Intervención NIC: Vigilancia de la piel

Código:3590

Intervención NIC: Manejo de un dispositivo de acceso venoso central

Código:4054

Diagnóstico NANDA: Ansiedad

Código: 00146

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Administración de medicación oral

Código: 2304

Intervención NIC: Administración de medicación intramuscular

Código: 2313

Intervención NIC: Prescribir medicación

Código: 2390

Intervención NIC: Control de medicación

Código: 2395

Intervención NIC: Entrenamiento de la asertividad

Código: 4340

Intervención NIC: Manejo de la conducta

Código: 4350

Intervención NIC: Manejo de la conducta: autolesion.

Código: 4350

Intervención NIC: Manejo de la conducta: habilidades sociales.
Código: 4362

Intervención NIC: Entrenamiento para controlar los impulsos
Código: 4370

Intervención NIC: Establecimiento de objetivos comunes
Código: 4410

Intervención NIC: Prevención del consumo de sustancias nocivas
Código: 4500

Intervención NIC: Tratamiento por el consumo de sustancias nocivas
Código: 4510

Intervención NIC: Tratamiento por el consumo de sustancias nocivas: sobredosis
Código: 4516

Intervención NIC: Escucha activa
Código: 4920

Intervención NIC: Potenciación de la autoestima
Código: 5400

Intervención NIC: Aumentar los sistemas de apoyo
Código: 5440

Intervención NIC: Educación para la salud
Código: 5510

Intervención NIC: Tratamiento del trauma de la violación
Código: 6300

Intervención NIC: Prevención del suicidio
Código: 6340

Intervención NIC: Mantenimiento de procesos familiares
Código: 7130

Intervención NIC: Apoyo a la familia

Código: 7140

Intervención NIC: Gestión de casos

Código: 7320

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Intervención en caso de crisis

Código: 6160

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Prescripción: pruebas diagnósticas

Código: 8080

Intervención NIC: Prescripción: tratamiento no farmacológico

Código: 6680

Intervención NIC: Entrenamiento autógeno

Código: 5840

Intervención NIC: Mejorar el afrontamiento

Código: 5230

Intervención NIC: Asesoramiento

Código: 5240

Diagnóstico NANDA: Ansiedad ante la muerte

Código: 00147

Intervención NIC: Cuidados post mortem

Código: 1770

Intervención NIC: Administración de analgésicos

Código: 2210

Intervención NIC: Administración de anestesia

Código: 2840

Intervención NIC: Apoyo emocional

Código: 5270

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250

Intervención NIC: Control del estado de ánimo

Código: 5330

Intervención NIC: Potenciación de la seguridad

Código: 5380

Intervención NIC: Cuidados en la agonía

Código: 5260

Intervención NIC: Derivación

Código: 8100

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Protección de los derechos del paciente

Código: 7460

Diagnóstico NANDA: Capacidad adaptativa intracraneal disminuida

Código: 00049

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea

Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las convulsiones

Código: 2680

Intervención NIC: Manejo de líquidos

Código: 4120

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Mejora de la perfusión cerebral

Código: 2550

Intervención NIC: Monitorización de la presión intracraneal (pic)

Código: 2590

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Identificación del paciente

Código: 6574

Intervención NIC: Sujeción física

Código: 6580

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610

Intervención NIC: Vigilancia

Código: 6650

Intervención NIC: Transporte: dentro de la instalación

Código: 7892

Intervención NIC: Intercambio de información de cuidados de salud

Código: 7960

Intervención NIC: Recogida de datos para la investigación

Código: 8120

Intervención NIC: Informe de turnos

Código: 8140

Intervención NIC: Protección de riesgos ambientales

Código: 8880

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Precauciones contra las convulsiones

Código: 2690

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código: 3200

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)

Código: 4190

Intervención NIC: Manejo de la hiperglucemia

Código: 2120

Intervención NIC: Manejo de la hipoglucemia

Código: 2130

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio acidobásico

Código: 1920

Intervención NIC: Monitorización de electrolitos

Código: 2020

Intervención NIC: Tratamiento del edema cerebral

Código: 2540

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Diagnóstico NANDA: Confusión aguda

Código: 00128

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 582

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrolitos

Código: 2080

Intervención NIC: Manejo del delirio

Código: 6440

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Precauciones contra las convulsiones

Código: 2690

Intervención NIC: Manejo de la demencia

Código: 6460

Intervención NIC: Manejo de la demencia: deambulación errática

Código: 6466

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Precauciones contra fugas

Código: 6470

Intervención NIC: Manejo ambiental

Código: 6480

Intervención NIC: Manejo ambiental: seguridad

Código: 6486

Intervención NIC: Manejo ambiental: confort

Código: 6482

Intervención NIC: Manejo ambiental: prevención de la violencia

Código: 6487

Intervención NIC: Prevención de caídas

Código: 6490

Intervención NIC: Triage: Planificación para el alta

Código: 7370

Intervención NIC: Restricción de zonas de movimiento

Código: 6420

Intervención NIC: Contención farmacológica

Código: 6430

Diagnóstico NANDA: Contaminación

Código: 0181

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas

Código: 3160

Intervención NIC: Ayuda a la ventilación

Código: 3390

Intervención NIC: Control de infecciones

Código: 6540

Intervención NIC: Cuidados de las heridas

Código: 3360

Intervención NIC: Intubación y estabilización de la vía aérea

Código: 3120

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea

Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las convulsiones

Código: 2680

Intervención NIC: Manejo de las náuseas

Código: 1450

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código: 3180

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrólitos

Código: 2080

Intervención NIC: Manejo de muestras

Código: 7820

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código: 3320

Intervención NIC: Precauciones contra las convulsiones

Código: 2690

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código: 3200

Intervención NIC: Preparación para un desastre en la comunidad

Código: 8840

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código: 3550

Intervención NIC: Sondaje gastrointestinal

Código: 1080

Intervención NIC: Triage: catástrofe

Código: 6362

Intervención NIC: Orientación en el sistema sanitario

Código: 7400

Intervención NIC: Comprobación de sustancias controladas

Código: 7620

Intervención NIC: Desarrollo de vías clínicas

Código: 7640

Intervención NIC: Transporte: entre instalaciones

Código: 7890

Intervención NIC: Consulta

Código: 7910

Intervención NIC: Documentación

Código: 7920

Intervención NIC: Recogida de datos forenses

Código: 7940

Intervención NIC: Informe de incidencias

Código: 7980

Intervención NIC: Fomentar la salud de la comunidad

Código: 8500

Intervención NIC: Precauciones contra incendios provocados

Código: 6500

Intervención NIC: Vigilancia: comunidad

Código: 6652

Intervención NIC: Delegación

Código: 7650

Intervención NIC: Desarrollo de un programa

Código: 8700

Intervención NIC: Preparación ante el bioterrorismo

Código: 8810

Intervención NIC: Preparación para un desastre en la comunidad

Código: 8840

Intervención NIC: Seguimiento de la política sanitaria

Código: 7970

Intervención NIC: Primeros auxilios

Código: 6240

Intervención NIC: Transferencia

Código: 0970

Diagnóstico NANDA: Deterioro de la integridad tisular

Código: 00044

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Monitorización nutricional

Código: 1160

Intervención NIC: Administración de medicación: enteral

Código: 2301

Intervención NIC: Monitorización nutricional

Código: 1160

Intervención NIC: Cuidados del drenaje

Código: 1870

Intervención NIC: Monitorización de las extremidades inferiores

Código: 3480

Intervención NIC: Cuidados de las heridas: quemaduras

Código: 3661

Intervención NIC: Irrigación de heridas

Código: 3680

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Control de infecciones

Código: 6540

Intervención NIC: Cuidados de las heridas

Código: 3660

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código: 6550

Intervención NIC: Sutura

Código: 3620

Diagnóstico NANDA: Deterioro de la respiración espontánea

Código: 00033

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Administración de medicación: intraósea

Código: 2303

Intervención NIC: Administración de medicación: intradérmica
Código: 2312

Intervención NIC: Administración de medicación: subcutánea
Código: 2317

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas
Código: 3160

Intervención NIC: Ayuda a la ventilación
Código: 3390

Intervención NIC: Control de infecciones
Código: 6540

Intervención NIC: Cuidados en la emergencia
Código: 6200

Intervención NIC: Análisis de laboratorio a la cabecera del paciente
Código: 7610

Intervención NIC: Flebotomía: muestra de sangre arterial
Código: 4232

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio
Código: 7690

Intervención NIC: Intubación y estabilización de la vía aérea
Código: 3120

Intervención NIC: Manejo de la medicación
Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la ventilación mecánica: invasiva
Código: 3300

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea
Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código:3180

Intervención NIC: Manejo de líquidos

Código:4120

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código:1400

Intervención NIC: Manejo del equilibrio acidobásico

Código:1910

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código:6680

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio acidobásico

Código:1920

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código:3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código:3320

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código:3200

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código:6550

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)

Código:4190

Intervención NIC: Reanimación

Código:6320

Intervención NIC: Reanimación: neonatoC

ódigo:6974Intervención NIC: Terapia intravenosa (i.v.)Código:4200

Diagnóstico NANDA: Deterioro del intercambio de gases.**Código: 00030**

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas

Código: 3160

Intervención NIC: Control de infecciones

Código: 6540

Intervención NIC: Cuidados del embolismo: pulmonar

Código: 4106

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Flebotomía: muestra de sangre arterial

Código: 4232

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio

Código: 7690

Intervención NIC: Intubación y estabilización de la vía aérea

Código: 3120

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la ventilación mecánica: invasiva

Código: 3300

Intervención NIC: Manejo de la ventilación mecánica: no invasiva

Código: 3302

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea

Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código: 3180

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código: 3320

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código: 3200

Diagnóstico NANDA: Disminución del gasto cardíaco

Código: 00029

Intervención NIC: Administración de hemoderivados

Código: 4030

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas

Código: 3160

Intervención NIC: Cuidados cardíacos: agudos

Código: 4040

Intervención NIC: Cuidados circulatorios: dispositivo de ayuda mecánico
Código: 4064

Intervención NIC: Cuidados circulatorios: insuficiencia arterial
Código: 4062

Intervención NIC: Cuidados circulatorios: insuficiencia venosa
Código: 4066

Intervención NIC: Cuidados del embolismo: pulmonar
Código: 4106

Intervención NIC: Cuidados en la emergencia
Código: 6200

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad
Código: 5820

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia
Código: 4020

Intervención NIC: Flebotomía: muestra de sangre arterial
Código: 4232

Intervención NIC: Flebotomía: muestra de sangre venosa
Código: 4238

Intervención NIC: Flebotomía: vía canalizada
Código: 4235

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio
Código: 7690

Intervención NIC: Manejo de electrolitos
Código: 2000

Intervención NIC: Manejo de la arritmia
Código: 4090

Intervención NIC: Manejo de la hipervolemia

Código: 4170

Intervención NIC: Manejo de la hipoglucemia

Código: 2130

Intervención NIC: Manejo de la hipovolemia

Código: 4180

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la parada cardiorrespiratoria

Código: 6170

Intervención NIC: Manejo de la ventilación mecánica: no invasiva

Código: 3302

Intervención NIC: Manejo de las convulsiones

Código: 2680

Intervención NIC: Manejo de las náuseas

Código: 1450

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código: 3180

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrólitos

Código: 2080

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Manejo del equilibrio acidobásico

Código: 1910

Intervención NIC: Manejo del marcapasos: temporal

Código: 4092

Intervención NIC: Manejo del shock

Código: 4250

Intervención NIC: Manejo del vómito

Código: 1570

Intervención NIC: Mejora de la perfusión cerebral

Código: 2550

Intervención NIC: Monitorización de electrolitos

Código: 2020

Intervención NIC: Monitorización de la presión intracraneal (pic)

Código: 2590

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio acidobásico

Código: 1920

Intervención NIC: Monitorización hemodinámica invasiva

Código: 4210

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código: 3320

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)

Código: 4190

Intervención NIC: Reanimación

Código: 6320

Intervención NIC: Reanimación: feto

Código: 6972

Intervención NIC: Reanimación: neonato

Código: 6974

Intervención NIC: Regulación hemodinámica

Código: 4150

Intervención NIC: Terapia intravenosa (i.v.)

Código: 4200

Intervención NIC: Tratamiento del edema cerebral

Código: 2540

Intervención NIC: Prevención de hemorragias

Código: 4010

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia: útero anteparto

Código: 4021

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia: digestiva

Código: 4022

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia: epistaxis

Código: 4023

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia: útero posparto

Código: 4026

Intervención NIC: Disminución de la hemorragia: heridas

Código: 4028

Intervención NIC: Cuidados cardíacos: agudos

Código: 4044

Intervención NIC: Manejo del riesgo cardíaco

Código: 4050

Intervención NIC: Manejo del marcapasos: permanente

Código: 4091

Intervención NIC: Manejo del desfibrilador: interno

Código: 4096

Intervención NIC: Manejo de la parada cardiorrespiratoria

Código: 6170

Intervención NIC: Precauciones con los torniquetes neumáticos

Código: 6590

Intervención NIC: Vigilancia: electrónica por control remoto

Código: 6658

Intervención NIC: Revisión del carro de emergencias

Código: 7660

Intervención NIC: Colaboración con el médico

Código: 7710

Intervención NIC: Manejo de la tecnología

Código: 7880

Intervención NIC: Manejo de la terapia trombolítica

Código: 4270

Intervención NIC: Disminución del estrés por traslado

Código: 5350

Diagnóstico NANDA: Disreflexia autónoma

Código: 00009

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Cuidados en la emergencia

Código: 6200

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código: 3180

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Precauciones contra las convulsiones

Código: 2690

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260

Intervención NIC: Protección contra las infecciones

Código: 6550

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)

Código: 4190

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Terapia intravenosa (i.v.)

Código: 4200

Intervención NIC: Cambio de posición

Código: 0840

Intervención NIC: Inmovilización

Código: 0910

Intervención NIC: Cuidados de tracción/inmovilización

Código: 0910

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Diagnóstico NANDA: Dolor agudo

Código: 00132

Intervención NIC: Administración de analgésicos

Código: 2210

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la sedación

Código: 2260

Intervención NIC: Manejo de las náuseas

Código: 1450

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Manejo del vómito

Código: 1570

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Diagnóstico NANDA: Exceso de volumen de líquidos

Código: 00026

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio

Código: 7690

Intervención NIC: Manejo de electrolitos

Código: 2000

Intervención NIC: Manejo de la hipervolemia

Código: 4170

Intervención NIC: Manejo de la hipovolemia

Código: 4180

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrólitos

Código: 2080

Intervención NIC: Manejo de muestras

Código: 7820

Intervención NIC: Manejo del equilibrio acidobásico

Código: 1910

Intervención NIC: Monitorización de electrolitos

Código: 2020

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización neurológica

Código: 2620

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Muestra de sangre capilar

Código: 4035

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Tratamiento del edema cerebral

Código: 2540

Diagnóstico NANDA: Hipertermia

Código: 00007

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Aplicación de calor o frío

Código: 1380

Intervención NIC: Control de infecciones

Código: 6540

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de las convulsiones

Código: 2680

Intervención NIC: Manejo de líquidos

Código: 4120

Intervención NIC: Manejo del dolor

Código: 1400

Intervención NIC: Manejo del shock

Código: 4250

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Precauciones contra las convulsiones

Código: 2690

Intervención NIC: Precauciones en la hipertermia maligna

Código: 3840

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Regulación hemodinámica

Código: 4150

Intervención NIC: Terapia de inducción de hipotermia

Código: 3790

Intervención NIC: Tratamiento de la fiebre

Código: 3740

Intervención NIC: Tratamiento de la hipertermia

Código: 3786

Diagnóstico NANDA: Hipotermia

Código: 00006

Intervención NIC: Aplicación de calor o frío

Código: 1380

Intervención NIC: Cuidados circulatorios: insuficiencia arterial

Código: 4062

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Precauciones circulatorias

Código: 4070

Intervención NIC: Prevención del shock

Código: 4260

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Regulación hemodinámica

Código: 4150

Intervención NIC: Tratamiento de la hipotermia

Código: 3800

Diagnóstico NANDA: Limpieza ineficaz de las vías aéreas

Código: 00031

Intervención NIC: Administración de medicación: inhalatoria

Código: 2311

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas

Código: 3160

Intervención NIC: Control de infecciones

Código: 6540

Intervención NIC: Cuidados en la emergencia

Código: 6200

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Intubación y estabilización de la vía aérea

Código: 3120

Intervención NIC: Manejo de la ventilación mecánica: invasiva

Código: 3300

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea

Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales

Código: 3180

Intervención NIC: Manejo del asma

Código: 3210

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio ácido básico

Código: 1920

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia

Código: 3320

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código: 3200

Intervención NIC: Reanimación

Código: 6320

Intervención NIC: Reanimación: neonato

Código: 6974

Diagnóstico NANDA: Náuseas

Código: 00134

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Manejo de la medicación

Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de las náuseas

Código: 1450

Intervención NIC: Manejo de líquidos/electrolitos

Código: 2080

Intervención NIC: Manejo del vómito

Código: 1570

Intervención NIC: Monitorización de electrolitos

Código: 2020

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio ácido básico

Código: 1920

Intervención NIC: Precauciones para evitar la aspiración

Código: 3200

Diagnóstico NANDA: Patrón respiratorio ineficaz

Código: 00032

Intervención NIC: Administración de analgésicos

Código: 2210

Intervención NIC: Administración de medicación: intraósea

Código: 2303

Intervención NIC: Derivación

Código: 8100

Intervención NIC: Interpretación de datos de laboratorio

Código: 7690

Intervención NIC: Manejo de las convulsiones

Código: 2680

Intervención NIC: Manejo de muestras

Código: 7820

Intervención NIC: Manejo del desfibrilador: externo

Código: 4095

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Muestra de sangre capilar

Código: 4035

Intervención NIC: Triage: centro de urgencias

Código: 6364

Diagnóstico NANDA: Perfusión tisular inefectiva (especificar el tipo: renal, cerebral, cardiopulmonar, gastrointestinal, periférica)

Código: 00024

Intervención NIC: administración de medicación intravenosa

Código: 2314

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea

Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de la arritmia

Código: 4090

Intervención NIC: terapia iv

Código: 4200

Intervención NIC: reanimación.

Código: 6320

Diagnóstico NANDA: Respuesta alérgica al látex

Código: 00041

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Administración de medicación: intravenosa (i.v.)

Código: 2314

Intervención NIC: Aspiración de las vías aéreas

Código: 3160

Intervención NIC: Cuidados de las heridas

Código: 3660

Intervención NIC: Cuidados en la emergencia

Código: 6200

Intervención NIC: Intubación y estabilización de la vía aérea
Código: 3120

Intervención NIC: Manejo de la anafilaxia
Código: 6412

Intervención NIC: Manejo de la medicación
Código: 2380

Intervención NIC: Manejo de la vía aérea
Código: 3140

Intervención NIC: Manejo de las vías aéreas artificiales
Código: 3180

Intervención NIC: Manejo de líquidos
Código: 4120

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales
Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización respiratoria
Código: 3350

Intervención NIC: Oxigenoterapia
Código: 3320

Intervención NIC: Precauciones en la alergia al látex
Código: 6570

Intervención NIC: Prevención del shock
Código: 4260

Intervención NIC: Punción intravenosa (i.v.)
Código: 4190

Intervención NIC: Terapia intravenosa (i.v.)
Código: 4200

Intervención NIC: Manejo de la alergia

Código: 6410

Intervención NIC: Manejo de la anafilaxia

Código: 6412

Intervención NIC: Aislamiento

Código: 6630

Diagnóstico NANDA: Termorregulación ineficaz

Código: 00008

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Manejo de líquidos

Código: 4120

Intervención NIC: Manejo del equilibrio ácido básico: acidosis respiratoria

Código: 1913

Intervención NIC: Monitorización de líquidos

Código: 4130

Intervención NIC: Monitorización de los signos vitales

Código: 6680

Intervención NIC: Monitorización del equilibrio ácido básico

Código: 1920

Intervención NIC: Monitorización respiratoria

Código: 3350

Intervención NIC: Precauciones en la hipertermia maligna

Código: 3840

Intervención NIC: Regulación de la temperatura

Código: 3900

Intervención NIC: Tratamiento de la fiebre

Código: 3740

Intervención NIC: Tratamiento de la hipertermia

Código: 3786

Intervención NIC: Tratamiento de la hipotermia

Código: 3800

Diagnóstico NANDA: Deterioro de la comunicación verbal

Código: 00051

Intervención NIC: Administración de medicación

Código: 2300

Intervención NIC: Mejorar la comunicación: déficit auditivo

Código: 4974

Intervención NIC: Mejorar la comunicación: déficit del habla

Código: 4976

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920

Intervención NIC: Mejorar la comunicación: déficit visual

Código: 4978

Intervención NIC: Mejora de la autoeficacia

Código: 5395

Intervención NIC: Enseñanza: medicamentos prescritos

Código: 5616

Intervención NIC: Enseñanza: individual

Código:5606

Intervención NIC: Facilitar el aprendizaje

Código: 5520

Intervención NIC: Mejorar el acceso a la información sanitaria

Código: 5515

Intervención NIC: Consulta por teléfono

Código: 8180

Diagnóstico NANDA: Baja autoestima situacionalCódigo: 00120

Intervención NIC: Apoyo emocional

Código:5270

Intervención NIC: Apoyo en la protección contra el abuso

Código: 6400

Intervención NIC: Apoyo en la protección contra abusos: ancianos

Código: 6404

Intervención NIC: Escucha activa

Código: 4920

Intervención NIC: Disminución de la ansiedad

Código: 5820

Intervención NIC: Mejora de la autoeficacia

Código: 5395

Intervención NIC: Reestructuración cognitiva

Código: 4700

Intervención NIC: Identificación de riesgos

Código: 6610

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones
Código: 5250

Diagnóstico NANDA: Disposición para mejorar la gestión de la salud
Código: 00162

Intervención NIC: Evaluación de productos
Código: 7760

Intervención NIC: Contención de los costes
Código: 7630

Intervención NIC: Control de calidad
Código: 7800

Intervención NIC: Manejo de los suministros
Código: 7840

Intervención NIC: Manejo de los recursos económicos
Código: 8550

Intervención NIC: Fomentar la seguridad en el vehículo
Código: 9050

Intervención NIC: Desarrollo del personal
Código: 7850

Intervención NIC: Identificación de riesgos
Código: 6610

Intervención NIC: Supervisión del personal
Código: 7830

Intervención NIC: Preceptor: empleado
Código: 7722

Intervención NIC: Preceptor: estudiante

Código: 7726

Intervención NIC: Evaluación de compañeros

Código: 7700

Intervención NIC: Análisis de la situación sanitaria

Código: 6520

Intervención NIC: Enseñanza: grupo

Código: 5604

Intervención NIC: Apoyo en la toma de decisiones

Código: 5250

A continuación, se muestran los resultados de la Fase 2:

Fase 2: Establecer las “competencias, resultados de aprendizaje” relacionados con cada Unidad competencial, para las/os Enfermeras/os en el ámbito de las Urgencias y Emergencias.

Marco de actuación de las/los enfermeras/os en el ámbito de los cuidados en situaciones de urgencias y emergencias

Unidad de competencia 1 (UC1): VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
DETECCIÓN DE PROBLEMAS, REALES Y POTENCIALES	Reconocer las situaciones de riesgo potencial en el paciente y/o el equipo, en relación con el entorno de trabajo	3900, 4010, 6160, 6420, 6470, 6480, 6486, 6489, 6490, 6500, 6540, 6550, 6570, 6630, 7620, 7660, 7760, 7980, 8140, 8810, 8840, 8880, 9050
	Detectar las potenciales complicaciones que puedan derivarse del estado actual del paciente.	1160, 1920, 2020, 2590, 2620, 3350, 3480, 3590, 4130, 4210, 5270, 6400, 6520, 6610, 6650, 6656, 6680, 6771, 6772, 7610, 7690
	Identificar las necesidades de asistencia del paciente, valorando la gravedad, urgencia y el riesgo vital en el aspecto biopsicosocial.	450, 590, 970, 1400, 1570, 1920, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2120, 2130, 2620, 3300, 3302, 3350, 3661, 4020, 4021, 4022, 4024, 4028, 4044, 4062, 4066, 4090, 4106, 4150, 4180, 4170, 4260, 4920, 5260, 5330, 6200, 6320, 6412, 6550, 6574, 6680, 6830, 6972, 7370, 7690, 7710, 7920, 8100, 8810, 8080

Reconocer e identificar signos y síntomas del paciente en situación de riesgo vital.	450, 970, 1570, 1920, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2120, 2130, 2620, 3300, 3302, 3350, 3661, 4020, 4021, 4022, 4024, 4028, 4044, 4090, 4106, 4150, 4180, 4170, 4260, 5330, 6200, 6320, 6412, 6680, 6972, 7690.
Establecer la prioridad de asistencia de los pacientes según la situación clínica y recursos disponibles.	7650, 6362, 6364, 6366, 4920, 8100, 6610, 5515, 0970, 7892, 7890.

Unidad de competencia 2 (UC2): PLANIFICACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
CONTINUIDAD DE CUIDADOS	Priorizar los cuidados y las actuaciones asistenciales a realizar.	6520, 7650, 8100, 7320, 7370, 0970
	Realizar los planes de cuidados dirigidos al paciente urgente y emergente.	1400, 1450, 1570, 1910, 2000, 2080, 2130, 2260, 2380, 2680, 3140, 4090, 4170, 4180, 4250, 4354, 5260, 6140, 6412, 6440,
	Programar los procesos para la continuidad de los cuidados en la derivación o transferencia.	0970, 3660, 3840, 5270, 6170, 6574, 7140, 7890, 7892, 8180
	Seleccionar los cuidados a realizar en los pacientes en situación clínica tiempo dependiente, siguiendo las guías de buenas prácticas vigentes.	2210, 4030, 2301, 2311, 2303, 2320, 2304, 7610, 3160, 4040, 4044, 4064, 4270, 3661, 6200, 0940, 5820, 5350, 4232, 4238, 4235, 0910, 7690, 6160, 3120, 6412, 2000, 4090, 2130, 2380, 6140, 3300, 3302, 3140, 1450, 4120, 2080, 4095, 1910, 4050, 4250, 4254, 4258, 6680, 1920, 2620, 4035, 3320, 8080, 8086, 4260, 4140, 0580, 4200, 3740, 3786, 6170
	Determinar los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para una atención segura y de calidad del paciente.	6520, 5250, 5240, 7380, 1806, 7910, 8180, 7630, 7800, 6540, 2395, 8100, 7640, 7920, 4410, 9050, 7320, 6574, 7980, 8140, 7960, 6482, 6486, 7880, 8550, 7840, 7820, 5395, 5515, 7400, 7370, 8880,

	7970, 7830, 0970, 7892, 7890, 6170
Seleccionar los cuidados dirigidos a controlar la seguridad en pacientes con alteraciones comportamentales.	910, 2260, 2380,4516, 5270, 5330, 5510, 5820, 6160, 6430, 6574, 6580, 7460, 7980, 6466
Seleccionar los cuidados de seguridad de pacientes en situación de riesgo dependiendo de la etapa del ciclo vital.	6486, 1920, 2000, 2080, 2300, 2380, 2620, 3550, 4070, 4120, 4260, 5270, 5510, 6574, 6680, 7460,6460,6466, 6404,6470,6490, 6650

Unidad de competencia 3 (UC3): INTERVENCIÓN ENFERMERA		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
APOYO DEL ESTADO DE ÁNIMO	Controlar las conductas de riesgo en pacientes con alteraciones comportamentales	4340, 4350, 4354, 4360, 4362, 4370, 4500, 4510, 4516, 4700, 5230, 5240, 5250, 5270, 5330, 5400, 5440, 5820, 5840, 6300, 6340, 6430, 6440, 6470, 6487, 6490, 6650, 7130, 7140,
	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de urgencias y emergencias.	1380, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1920, 2000, 2001, 2005, 2003, 2004, 2002, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2120, 2080, 2210, 2214, 2840, 2260, 2300, 2301, 2302, 2311, 2312, 2313, 2303, 2314, 2310, 2308, 2304, 2315, 2320, 2380, 2395, 2390, 2550, 2680, 3210, 3320, 4030, 4140, 4200,
USO E INDICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de estos.	2300, 2390, 2395, 7722, 7726, 5616
	Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo	2020, 2590, 4130, 6680, 1920, 4210, 2690, 3350, 7690, 2300, 2311, 2312, 2313, 2303, 2314, 2320, 2310, 2304, 2308, 2315, 2317, 2316, 2395, 2380, 2390

	Manejar las diferentes vías de administración de fármacos adecuándolas a cada una de las situaciones y pacientes, siguiendo los protocolos y guías de buenas prácticas.	2210, 2300, 2303, 2311, 2313, 2314, 2320, 2380, 2840, 4190, 4200, 3320
MONITORIZACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	Monitorizar la situación clínica del paciente desde el punto de vista ventilatorio, hemodinámico, neurológico y metabólico.	1920, 2020, 2080, 2590, 2620, 3350, 4130, 4210, 6200, 6680
	Estabilizar al paciente urgente mediante el manejo de constantes, administración de fármacos y control del entorno físico y psicológico.	1400, 1450, 1570, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 2080, 2120, 2130, 2210, 2260, 2380, 2540, 2550, 2680, 2690, 3120, 3140, 3160, 3180, 3210, 3200, 3300, 3302, 3320, 3390, 3740, 3786, 3800, 3900, 4020, 4022, 4024, 4026, 4028, 4044, 4090, 4092, 4120, 4150, 4170, 4180, 4250, 4254, 4256, 4258, 4260, 4350, 4354, 5260, 5820, 6412, 7820
REALIZACIÓN DE TÉCNICAS ENFERMERAS	Aplicar las técnicas y procedimientos necesarios adecuadas a las situaciones del paciente, evaluando las complicaciones y riesgos potenciales derivados.	580, 840, 910, 940, 1080, 1770, 1870, 1872, 1874, 1875, 1876, 3120, 3160, 3180, 3320, 3620, 3661, 3680, 4030, 4035, 4091, 4092, 4095, 4096, 4140, 4232, 4235, 4238, 5270, 6200, 6540, 6580, 6590
	Ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado, evaluando las complicaciones y riesgos potenciales derivados.	2260, 2300, 2303, 2314, 2380, 2550, 2840, 3140, 3160, 3180, 3320, 3350, 3790, 4044, 4062, 4064, 4095, 4106, 4120, 4130, 4140, 6140, 6200, 6240, 6320, 6680, 6972, 6974

Unidad de Competencia 4 (UC4): EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Determinar la evolución del paciente a nivel ventilatorio, hemodinámico, neurológico y metabólico con la aplicación de técnicas y cuidados.	2020, 2260 ,2620, 3350, 4054, 4210, 4238 6200, 6540, 6680 ,7690, 7820
	Controlar y seguir los procesos de la continuidad de cuidados en la derivación.	2620, 2300, 2380, 3140, 3180, 3300, 3350,3550, 4092,4120,5270,5820,6540,6680, 7890, 8100, 9050

Unidad de Competencia 5 (UC5): COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPTOR O COMPETENCIA	NIC RELACIONADAS
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	Realización de actividades encaminadas a mejorar la calidad de los cuidados mediante la enfermería basada en la evidencia.	7320, 7640, 7800, 7920, 8120
	Plantear investigaciones, identificar un problema o necesidad de investigación, elaborar preguntas de investigación y colaborar en las que se realicen relacionadas con el ámbito de la urgencia y emergencia.	8120, 6610, 7726
	Demostrar la habilidad en la búsqueda de información en las principales bases de datos, selección y lectura crítica de la documentación específica y relevante, buscando respuestas a sus interrogantes, identificando evidencias científicas, contribuyendo así a la actualización del conocimiento relacionada con nuestro ámbito de trabajo.	8120
	Demostrar un conocimiento actualizado y adecuado del tema, presentando una argumentación clara, sustentada en una lectura amplia de la bibliografía y articulado con la	7320, 7640, 7800, 7920, 8120

	experiencia práctica	
	Participar en los diferentes foros profesionales del ámbito de las urgencias y emergencias exponiendo y defendiendo los trabajos realizados	7320, 7640, 7800, 7920, 8120
DIVULGACIÓN DE RESULTADOS	Demostrar conocimientos y habilidades para desarrollar en el seno del equipo multidisciplinar y con el resto de los profesionales sanitarios implicados, ensayos, protocolos y guías de práctica clínica, valorar su efectividad, actualización y repercusión en la prestación de los cuidados, con el fin de promover buenas prácticas.	7320, 7640, 7800, 7920, 8120

Unidad de Competencia 6 (UC6): COMPETENCIA DE GESTIÓN		
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN	Llevar a cabo actividades de gestión de recursos humanos y materiales que mejoren las actividades de los SUE.	6574, 7320, 7660, 7800, 7920, 7980, 8140, 7380, 8550
DETECCIÓN DE NECESIDADES	Colaborar, junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados, con las diferentes direcciones, en la detección de necesidades de recursos asistenciales para el desarrollo de programas estructurados, sobre asistencia a situaciones de urgencia y emergencia individuales o colectivas	8810, 8500, 6652
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	Coordinar junto, con el resto de los equipos de urgencias y emergencias, programas estructurados sobre actitud a las urgencias y emergencias	8810, 8700, 8500, 7710, 7640
PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA	Aplicar las guías de buenas prácticas, protocolos de actuación, estrategias específicas, tanto nacionales como internacionales, y otros documentos que muestren las mejores evidencias.	7640, 7880, 8120
DESARROLLO DE PERSONAS	Diseñar junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados, estrategias de desarrollo profesional, de forma conjunta con las direcciones, que fomenten la competencia profesional en este ámbito de actuación y fomenten las buenas	7640

	prácticas.	
	Identificar, conjuntamente con las Direcciones y con el resto de los profesionales sanitarios implicados, las necesidades de programas, protocolos y procedimientos específicos que generen valor dentro del campo actuación de urgencias y emergencias.	7960, 7940, 7980
	Establecer, junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados criterios técnicos, promover mejoras, colaborar en la elaboración y control del catálogo de productos y procesos del centro y fomentar la innovación que pueda comportar mejoras en la seguridad de los pacientes	5510, 5604, 5515
	Buscar la excelencia en su actividad profesional orientada a los resultados y la mejora continua y centrada en el paciente	7800, 8700, 5380,6486, 5515
CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Participar junto con el resto de los profesionales sanitarios implicados en comités de calidad/seguridad de su servicio o área.	6658, 7980,7970,6520
	Evaluar o realizar auditorías de procesos, unidades, servicios, tecnologías, en coordinación con el resto de los profesionales sanitarios implicados	7920, 7320
	Conocer las características generales de los sistemas de información sanitaria (SIS), sus principios básicos y sus limitaciones y aplicar la normativa de protección de datos vigente	5515, 7880, 8100, 7400, 7970

	Demostrar capacidad para liderar el trabajo en equipo cohesionado, que fomente habilidades y destrezas que mejoren el rendimiento de los resultados.
LIDERAZGO	Ejercer un liderazgo creativo que afiance y fortalezca el desempeño individual y grupal, para motivar e involucrar a las personas del equipo, estableciendo mecanismos que refuercen la comunicación y el diálogo, promoviendo el desarrollo de la capacidad en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades 7850, 7920, 7700, 7722, 7726

Unidad de Competencia 7 (UC7): COMPETENCIA DOCENTE		
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE	Detectar las necesidades de aprendizaje tanto de tipo individual, como grupal, teniendo en cuenta las capacidades y características cognitivas, psicomotoras y afectivas de los individuos	5510, 7722, 7726, 8880, 8810, 8840
PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE	Diseñar y planificar programas de educación en el ámbito de las urgencias y emergencias	7640, 5510, 8120, 7920, 8810
DESARROLLO DEL PROGRAMA	Incluir en los programas de educación, aspectos específicos relacionados con la prevención de complicaciones, detección de signos y síntomas, así como la actuación inicial imprescindible.	8140, 7920, 7700, 8100, 8840
SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONSEGUIDOS	Evaluar el desarrollo del programa educativo de urgencias y emergencias, incluyendo las mejoras necesarias	5510, 7800, 7960, 7970, 5604, 5606, 7920
DOCENCIA A PROFESIONALES	Desarrollar actividades docentes dirigidas a enfermeros y otras profesionales encaminadas a fortalecer las competencias en aspectos asistenciales en el ámbito de urgencias y emergencias	7722, 7726, 6240, 6320, 7640, 5604 5510, 7700, 7880, 5270, 6160, 6400, 7710, 7830, 5606, 5520

Unidad de Competencia 8 (UC8): COMUNICACIÓN		
CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
APOYO E IMPLICACIÓN FAMILIAR	Responder a todas las preguntas de los miembros de la familia o ayudarles a obtener las respuestas	7960, 5515, 4920
	Demostrar la capacidad de escucha activa tanto con los pacientes como con los miembros del equipo y dar respuestas consecuentes	4920
ASEGURAR LA COMUNICACIÓN	Asegurarse de que el paciente y/o familia ha entendido la información	5510, 4920
	Asegurar una comunicación clara y precisa tanto verbal como escrita	4974, 4976, 4978, 5510
	Expresarse con claridad y precisión con los individuos, familia y grupos sociales adaptando el código al nivel de comprensión de los receptores, así como al contexto intercultural	4974, 4976, 4978, 5510, 5515
	Transmitir la información relacionada con el procedimiento de manera clara, concisa y segura, mediante la cumplimentación de los registros a lo largo de todo el proceso asistencial.	7960, 0970, 8140, 7460, 7920
	Expresarse con claridad y precisión con los otros miembros del equipo de salud para explicitar las dificultades que se le presentan en el desarrollo de las actividades.	7722, 7980, 8140,

6. Definición de los contenidos mínimos en la formación de las/os Enfermeras/os de Urgencias y Emergencias

A. Las enfermeras/os en el ámbito de la urgencia y emergencias deberán tener conocimientos sobre los siguientes aspectos:

- Gestión de cuidados enfermeros en urgencias y emergencias
- Aspectos éticos, legales y humanización en urgencias y emergencias
- Seguridad del paciente y entornos seguros
- Gestión y coordinación de recursos
- Manejo de electromedicina
- Asistencia al paciente urgente y emergente, en las diferentes etapas de la vida.
- Actuación ante el maltrato infantil, geriátrico y de género
- Triage hospitalario
- Soporte Vital Básico y Avanzado
- Manejo de la ventilación y hemodinamia del paciente crítico
- Electrocardiografía
- Control y asistencia a patologías tiempo-dependientes
- Accesos venosos e intraóseos en situaciones de emergencia vital
- Atención integral al paciente con trauma grave
- Farmacología de uso frecuente en Urgencias y Emergencias
- Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes
- Incidentes NRBQ

- Donación a corazón parado
- Transporte intra e interhospitalario
- Fisiopatología del transporte
- Programas de formación a la población y a profesionales de los servicios de urgencias y emergencias.
- Conocimientos básicos de investigación en ciencias de la salud

B. Experiencia clínica

Debería exigirse una experiencia clínica mínima demostrable de un año en este ámbito.

7. Glosario de Términos

CAPACIDAD Y COMPETENCIA

La capacidad se refiere a la Potencia, a algo que puede llevarse a efecto pero que dependerá de la propia persona y de las circunstancias. Potencial de aprendizaje que posee una persona. Condición necesaria para el desarrollo de la competencia pero no suficiente. La Competencia se refiere al desempeño mostrado ante una determinada situación en la que entran en juego la motivación, la disponibilidad, las habilidades intelectuales, el conocimiento, la experiencia previa, las actitudes y los valores.

COMPETENCIA

Intersección entre conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como la movilización de estos componentes para transferirlos al contexto o situación real creando la mejor actuación/solución para dar respuesta a las diferentes situaciones y problemas que se planteen en cada momento, con los recursos disponibles (Gómez del Pulgar, M. Tesis Doctoral 2011)

Al referirnos al termino de competencia en este documento, nos referimos a los descriptores de la actuación de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES

Competencias que se

desarrollan con relación a tres criterios claves (Rychen, 2003):

- Contribuyen a obtener resultados de alto valor tanto a nivel personal como social.
- Son aplicables a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.
- Son importantes para todas las personas puedan hacer frente exitosamente a la variedad de exigencias complejas de la vida

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son aquellas que forman parte del perfil de exigencias de un trabajo determinado en función de las particularidades de éste.

Aquellas relacionadas con disciplinas concretas, con un ámbito o titulación estando, en este sentido, orientadas a la consecución de un perfil específico del graduado o graduada.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Las unidades de Competencia definen las grandes funciones para el desempeño de la actividad del profesional de enfermería. Cada unidad de competencia está referida a una de estas grandes funciones en la que quedarán englobadas las competencias profesionales requeridas para su desempeño eficaz.

Al referirnos a Unidades de Competencia en este documento, nos referimos a agrupaciones de descriptores de actuación, de los enfermeros en el ámbito que nos ocupa.

CONTEXTO PROFESIONAL

Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

8. Bibliografía

1 Bermejo Pareja R, Álvarez Fernández JÁ, Curieses Ásensio A, Fernández Onieva JM, García Pondal J, Margalef de Blas A. Hacia un sistema integral de urgencias en la comunidad autónoma de madrid. *Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias*. 1992;4(5):189.

2 BOE. Real decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de enfermero especialista. BOE 1 agosto 1987. 1987:23642.

3 BOE. Real decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. BOE 6 mayo 2005. 2005.

4 BOE. ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero. BOE 19 julio 2008. 2008.

5 BOCAM. Orden 559/1997, de 17 de marzo, de la consejería de sanidad y servicios sociales, por la que se establecen los criterios que permitan garantizar los niveles mínimos de formación del personal médico y de enfermería que presten sus servicios en actividades relacionadas con el transporte sanitario. BOCAM 4 ABRIL 1997. 1997.

6 BOE. RD por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. BOE núm. 137, de 8 de junio de 2012. BOE 25 de mayo de 2012. 2012.

7 DEFENSOR DEL PUEBLO. Las urgencias hospitalarias en el sistema nacional de salud: Derechos y garantías de los pacientes. estudio conjunto de los defensores del pueblo (enero 2015). DEFENSOR DEL PUEBLO. 2015.

8 Lowe G. Scope of emergency nurse practitioner practice: Where to beyond clinical practice guidelines? Australian Journal of Advanced Nursing. 2010;28(1):74-82.

9 DOGC. ANUNCIO por el que se establecen directrices para el ejercicio de las actuaciones enfermeras en la atención a las urgencias y emergencias del ámbito prehospitalario. DOGC. 2018(7733).

10 Salvadó Usach T, Mora Lopez G, Solá Miravete ME, et al. Perfil competencial en los profesionales de triaje de los servicios de urgencias hospitalarios. Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias. 2017;29(3):173-177.

11 Sergio R. López Alonso, Cecilio LR. Enfermera de práctica avanzada para el triaje y la consulta finalista en los servicios de urgencias advanced practice nurse for triage and finalist consultation in the accident & emergency department. Index de Enfermería. 2012;21(1-2):5-6. doi: 10.4321/S1132-12962012000100001.

12 Gómez del Pulgar M. Evaluación de competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior: un Instrumento para el Grado en Enfermería [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2011 disponible en: <https://eprints.ucm.es/21343/>

13 Pedraza A., Gonzalez Jurado M.A., Beneit J., Gómez del Pulgar, M. (2014). Escala ECOEnfPed". Instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Pediatría deben demostrar según la Orden SAS 1730/2010 Registro de la Propiedad Intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Núm. M-002634/2014 disponible en: <https://eprints.ucm.es/25027/1/T35299.pdf>

14 Rivero Martínez M, González Jurado M.A, Beneit J, Gómez del Pulgar García-Madrid M. "Escala ECOEnfMQ" instrumento para la evaluación de las competencias que los EIR de Cuidados Médico-Quirúrgicos deben demostrar según propuesta de programa de

formación y duración, de la especialidad de enfermería de cuidados médico-quirúrgicos, de la comisión nacional de dicha especialidad, al amparo del artículo 8, 4.b, del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril de especialidades de enfermería, elevada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Registro de la propiedad intelectual N° M-001621/2015. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/40344/1/T38060.pdf>

15 Elia Fernandez Martinez; María de las Mercedes Gómez del Pulgar, García-Madrid; Juan Vicente Beneit Montesinos (2017). Escala "ECOEnfObsGin". Instrumento para la evaluación de las competencias de los residentes de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) según la Orden SAS/1349/2009. Registro de la propiedad intelectual N° M-004573/2017.

16 Almudena Crespo Cañizares; Máximo A. González Jurado; Juan Vicente Beneit Montesinos; María de las Mercedes Gómez del Pulgar García-Madrid. (2018). Escala "ECOEnfTRA. Instrumento para la evaluación de las competencias de los residentes de Enfermería del Trabajo según la Orden SAS/1349/2009. Registro de la propiedad intelectual N° M-004573/2017.

